



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León ; tenemos a bien presentar al pleno de este Órgano Colegiado, el dictamen referente a la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS** del Municipio de Monterrey para el año 2012, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión de cabildo del 4 de noviembre del 2011, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 19 de diciembre del 2011, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, en sesión de cabildo del 17 de marzo del 2012, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el que se incrementó en **\$333,767,000.00 (Trecientos treinta y tres millones, setecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m. n.)** para quedar en **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 M. N.)**, al integrar los saldos iniciales del 2012, así como los incrementos en las participaciones, en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito federal del ramo 33 y en el monto autorizado en el subsidio a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

IV. Adicionalmente, en sesión de cabildo del 14 de agosto del 2012, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio de dicho año, en el que no se aumentó el importe total del Presupuesto vigente a esa fecha por **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 M.N.)**, efectuando tan solo una subdivisión en el Programa de Otros Egresos, a fin de transparentar el importe destinado a los



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

gastos operativos que se requirieron para el proceso de transición de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey.

V. En sesión de cabildo del 24 de octubre de 2012, se aprobó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en que se incrementaron **\$458'079,303.80 (Cuatrocientos Cincuenta y ocho millones, setenta y nueve mil trescientos tres pesos 80/100 M. N.)**, para quedar en **\$3,629,091,303.80 (Tres mil seiscientos veintinueve millones, noventa y un mil trescientos tres pesos 80/100 M. N.)**.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2012**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado el día 26 de diciembre del 2011.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que de acuerdo a los proyectos desarrollados en las diferentes dependencias municipales, se propone una modificación en los montos de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos del 2012.

IV. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

V. Que los egresos reales se conocen una vez que se cierra el ejercicio fiscal, y solo se pueden empatar con las cifras presupuestales de manera posterior ha dicho cierre, sin modificar el monto global del presupuesto autorizado por el Ayuntamiento.

VI. Que al cierre del ejercicio 2012 existen modificaciones entre los distintos programas del presupuesto de egresos autorizado sin que esto signifique una ampliación presupuestal, sino solo una modificación entre programas, atendiendo así las prioridades de la comunidad.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26 inciso c) fracción II, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 56, 57, 58 fracción II, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, consistente en modificar la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas, sin incrementar el presupuesto total para quedar en **\$3,629,091,303.80 (Tres mil seiscientos veintinueve millones, noventa y un mil trescientos tres pesos 80/100 M. N.)**.

SEGUNDO: Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

PROGRAMA	Presupuesto Autorizado	Proyecto Modificación	Presupuesto Modificado
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 735,748,519.26	\$ 98,964,239.73	\$ 834,712,758.99
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 35,352,560.99	\$ (2,039,228.99)	\$ 33,313,332.00
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 303,259,598.02	\$ (17,310,271.02)	\$ 285,949,327.00
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOBERNO	\$ 490,751,299.62	\$ 22,662,365.38	\$ 513,413,665.00
5 EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 522,630,333.46	\$ 54,827,601.54	\$ 577,457,935.00
6 PREVISIÓN SOCIAL	\$ 372,304,370.59	\$ 2,614,428.41	\$ 374,918,799.00
7 ADMINISTRACIÓN	\$ 259,318,222.02	\$ (394,489.02)	\$ 258,923,733.00
8 INVERSIONES	\$ 462,179,902.12	\$ (162,824,631.31)	\$ 299,355,270.81
9 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 290,788,567.72	\$ 975,828.28	\$ 291,764,396.00
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 99,849,930.00	\$ 0.00	\$ 99,849,930.00
11 OTROS EGRESOS	\$ 47,737,000.00	\$ 2,524,157.00	\$ 50,261,157.00
12 APORTACIONES	\$ 9,171,000.00	\$ 0.00	\$ 9,171,000.00
TO T A L E S	\$ 3,629,091,303.80	\$ 0.00	\$ 3,629,091,303.80

TERCERO: Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos 2012, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

**MONTERREY, N. L. A 22 DE ENERO DE 2013.
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ

**PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR BENANCIO AGUIRRE
MARTÍNEZ**

**REGIDOR EUGENIO MONTIEL
AMOROSO**

**SECRETARIO
RÚBRICA**

**VOCAL
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA
VOCAL
RÚBRICA**

